

**Convocatoria para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de trabajador social por Concurso-Oposición
TRIBUNAL CALIFICADOR**

ANUNCIO

El tribunal calificador nombrado en el proceso selectivo para la provisión de 3 plazas de trabajador social, del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, mediante el sistema de concurso-oposición, en sesión celebrada el día 20 de marzo de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas de la fase de oposición.

El tribunal, por unanimidad, acuerda celebrar los dos ejercicios de la fase de oposición el 29 de marzo de 2025, a las 9:00 horas en la facultad de Arquitectura de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Campus Universitario de Tafira.

SEGUNDO.- Nombramiento de personal colaborador para la celebración de las pruebas de la fase de oposición.

El tribunal, por unanimidad, acuerda nombrar los siguientes colaboradores para la celebración de las pruebas de la fase de oposición:

D^a. Cristina Rodríguez Daroca.
D^a. María Bernarda Domínguez Ojeda
D. Ricardo Ríos Cabrera
D^a Dácil Romero Miranda.
D^a. Ana Isabel Ramos González

TERCERO.- Instrucciones para el desarrollo de los ejercicios de la fase de oposición.

El tribunal por unanimidad acuerda aprobar las instrucciones para el desarrollo de los ejercicios de la fase de oposición, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 3 PLAZAS DE TRABAJADOR SOCIAL, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 29 DE MARZO DE 2025, A LAS 9:00 HORAS.

1.- NORMAS DE DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

- 1) La fase de Oposición consistirá en la realización de dos ejercicios teóricos, que serán obligatorios y no eliminatorios para los aspirantes, calificándose hasta un máximo de 10 puntos cada ejercicio, debiendo alcanzarse **5 puntos** (una vez realizada la media aritmética entre los dos ejercicios) para superar la fase de oposición.
- 2) Los ejercicios teóricos se celebrarán el día **29 de marzo de 2025, a las 9.00 horas en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria – Edificio de Arquitectura– Campus Universitario e Tafira.**
- 3) El aspirante indicará en el momento del llamamiento si desea que se le expida **certificado de asistencia** que se le entregará al final de la prueba con su documento identificativo, que se quedará en poder del Tribunal hasta la finalización de la misma.
- 4) Se efectuará un llamamiento, que se inicia por la letra “V”, de conformidad con lo establecido en la resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de

Código Seguro De Verificación	FuRb06RTd5nMwbqscZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus del Carmen Rosales Jimenez	Firmado	20/03/2025 10:52:41
Observaciones	Sebastian Sanchez Melian - Jefe de Sección de gestión de solicitudes -SSM	Firmado	20/03/2025 10:29:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Convocatoria para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de trabajador social por Concurso-Oposición

TRIBUNAL CALIFICADOR

Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE 184 de 31 de julio de 2024).

- 5) Los aspirantes deberán identificarse con su DNI original en vigor, ya que no se admitirán fotocopias.

Una vez efectuado el llamamiento no se autorizará la entrada de ningún opositor, que se incorpore con posterioridad, de modo que deberán asegurarse de estar en el lugar del llamamiento en la fecha y hora indicada.

- 6) Los opositores deberán acudir a la realización del **primer ejercicio** provistos **únicamente** de lápiz del número 2 y goma, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deben estar totalmente apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio.

- 7) Para la realización del **segundo ejercicio**, los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales en formato papel de los que acudan provistos. No pudiendo hacer uso de teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o similares, que deben estar totalmente apagados y fuera de la mesa en que se realice el ejercicio.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán venir provisto de lápiz del número 2 y goma.

Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor/a incumplidor.

- 8) **PRIMER EJERCICIO.**- Se tendrá que responder a un cuestionario tipo test de 15 preguntas relacionadas con la parte general del temario, más 5 preguntas de reserva por posibles anulaciones.

8.1.- Cada pregunta tendrá tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta.

8.2.- El ejercicio se realizará en un tiempo máximo de sesenta (60) minutos.

8.3.- Las respuestas erróneas, así como las no contestadas (en blanco) no puntuarán ni positiva ni negativamente.

8.4.- Para la corrección de la prueba se aplicará la fórmula siguiente:

$$P = (\text{número de aciertos} / \text{número total de preguntas}) \times 10$$

La calificación será de 0 a 10 puntos.

- 9) **SEGUNDO EJERCICIO.**- Constará de una prueba sobre un **caso práctico** relacionado con la parte específica del temario y se resolverá a través de un cuestionario de diez (10) preguntas tipo test más 5 preguntas de reserva por posibles anulaciones.

9.1.- El segundo ejercicio se realizará de forma sucesiva en la misma jornada, otorgándose un tiempo de treinta (30) minutos de descanso entre los ejercicios a los aspirantes.

9.2.- El ejercicio se realizará en un tiempo máximo de sesenta (60) minutos.

9.3.- Las respuestas erróneas, así como las no contestadas (en blanco) no puntuarán ni positiva ni negativamente.

Código Seguro De Verificación	FuRb06RTd5nMwbqscZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus del Carmen Rosales Jimenez	Firmado	20/03/2025 10:52:41
Observaciones	Sebastian Sanchez Melian - Jefe de Sección de gestión de solicitudes -SSM	Firmado	20/03/2025 10:29:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Convocatoria para la provisión en propiedad de tres (3) plazas de trabajador social por Concurso-Oposición

TRIBUNAL CALIFICADOR

9.4.- Cada pregunta acertada se puntuará con un (1) punto. La calificación será de 0 a 10 puntos.

- 10)** Las preguntas se contestarán en la hoja de respuestas que se facilitará por el tribunal a cada opositor, que consta de original y autocopiativo; ésta última de color amarillo quedará en poder del aspirante para que pueda comprobar el resultado de su ejercicio a través de la página web corporativa –Procesos de estabilización de empleo temporal por concurso-oposición, en la que se publicarán las respuestas correctas del cuestionario, una vez haya finalizado el examen.
- 11)** En caso de enmiendas o tachaduras que hagan ilegible la respuesta consignada o generen duda en el tribunal, la misma se considerará como no contestada, a todos los efectos.
- 12)** No se podrá consignar en ninguna de las hojas de respuestas, dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma o similar), ni marcas. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo, quedando definitivamente excluido del proceso selectivo.
- 13)** Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá plantearse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

IMPORTANTE

El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas determinará la anulación de ejercicio y la no corrección del mismo, quedando el infractor definitivamente excluido del proceso selectivo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria fecha de firma electrónica.

La presidenta

El secretario

Jesús del Carmen Rosales Jiménez

Sebastián Sánchez Melián

Código Seguro De Verificación	FuRb06RTd5nMwbqsCZIRTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus del Carmen Rosales Jimenez	Firmado	20/03/2025 10:52:41
Observaciones	Sebastian Sanchez Melian - Jefe de Sección de gestión de solicitudes -SSM	Firmado	20/03/2025 10:29:10
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	3/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

